Síntesis de Noticias

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

Jueves 15 de agosto de 2019.

Esta información es proporcionada por la Secretaría de Salud Federal

Medios: La Jornada, Excélsior, El Sol de México, Crónica, Ovaciones, Reforma, El Universal, Milenio, El Financiero, El Economista, Contra Réplica, La Razón, Reporte Índigo, El Heraldo de México, 24 Horas, La Prensa, El Gráfico.

Confirma la Secretaría de Salud el séptimo caso de sarampión importado/La Jornada, Excélsior, El Sol de México, Crónica, Ovaciones

La Secretaría de Salud confirmó un nuevo caso de sarampión, el séptimo en este año, el cual se presentó en una niña de 2 años 11 meses que no había sido vacunada. Se encuentra en Ciudad Juárez, Chihuahua y fue atendida en un hospital del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de donde ya la dieron de alta por mejoría. Casos en cinco estados Antes de esta infante, otros seis individuos han adquirido este virus: dos en Quintana Roo, uno en Nuevo León uno en San Luis Potosí y dos en estado de México. Todos han sido casos importados; es decir, transmitidos por personas provenientes de algún país, principalmente de Europa, donde se registra una prevalencia elevada de la enfermedad. El caso de la menor de Ciudad Juárez se manifestó de manera similar a las anteriores, con fiebre, exantema maculopapular ronchas rojas tos, coriza (inflamación de la mucosa de las fosas nasales) y conjuntivitis (inflamación de la conjuntiva, que es la membrana transparente que recubre el interior del párpado y la parte blanca del ojo) El sarampión es una enfermedad que se transmite por contacto directo con el portador del virus a través del aire y tiene la capacidad de mantenerse activo durante 21 días.

Dan plazo para aplicar cannabis medicinal/Reforma

La Suprema Corte dio ayer 180 días a la Secretaría de Salud para expedir los reglamentos y lineamientos necesarios para el uso terapéutico del cannabis. La Segunda Sala estableció que el Ejecutivo ha incumplido el mandato de la reforma de junio de 2017 a la Ley General de Salud, que precisamente daba seis meses para emitir normas que permitieran concretar la legalización del cannabis con fines medicinales. A la Secretaría de Salud (se ordena) que cumpla con la obligación establecida en el artículo cuarto transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud publicado el 19 de junio de 2017 y en consecuencia, proceda a armonizar los reglamentos y normatividad en el uso terapéutico de la cannabis y sus derivados. Dentro de los lineamientos se contemplará, de manera enunciativa y no limitativa: toda la cadena de producción, desde la obtención y almacenamiento de semillas, su cultivo, cosecha, procesamiento, transportación, comercialización, y en general todas las actividades dirigidas al consumo terapéutico, la investigación científica y la práctica médica de la cannabis, dice la sentencia.

Ordenan delinear uso médico de marihuana/El Universal, La Jornada, Excélsior, Milenio, El Financiero, El Economista, El Sol de México, Contra Réplica, La Razón, Índigo Cinco, Ovaciones

La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no se llenó de abogados y pasantes de Derecho, sino de sillas de ruedas de niños que acudieron a escuchar el fallo que abre la puerta a la regulación de la marihuana para uso medicinal. Durante la sesión, los ministros avalaron por unanimidad el ultimátum propuesto por Eduardo Medina Mora para que la Secretaría de Salud y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) emitan en un máximo de 180 días un reglamento para el uso medicinal de la marihuana. Con esto, la sala concedió el amparo a Carlos, un adolescente de 15 años con síndrome de West, que es una encefalopatía epiléptica infantil y como parte de su tratamiento requiere de un aceite de cannabidiol, extraído de la marihuana. Aunque sus padres obtuvieron un permiso de

la Cofepris para la importación de 10 frascos de aceite, por un costo de 6,500 pesos cada uno, los cuales le alcanzan para 45 días de tratamiento, la epilepsia del menor se mostró resistente a dicha sustancia.

Desde el Piso de remates/Excélsior
Reportera: Maricarmen Cortés.
Buenas y malas noticias para ConMéxico, que preside Jaime Zabludovsky, y que agrupa a los grandes productores de refrescos, botanas, dulces y todos los alimentos que se clasifican como chatarra. La buena es que el Presidente López Obrador descartó que se vaya a incrementar —como piden algunos legisladores de Morena y organizaciones como el Poder del Consumidor— el IEPS a estos productos. La mala es que anunció que habrá una gran campaña a nivel nacional dirigida a combatir los problemas de obesidad y sobrepeso en contra del consumo de refrescos y productos chatarra, y buscando que se practique mayor ejercicio y un consumo de alimentos saludables y de aguas de fruta que, por cierto, muchos nutriólogos prohíben por su elevado contenido de azúcar. Incluso, López Obrador mencionó entre estas bebidas saludables al tepache, una bebida tradicional mexicana elaborada a base de fruta fermentada y a la que generalmente se añade mezcal y que tiene muchas más calorías que un refresco endulzado con azúcar.

Agenda confidencial/El Heraldo de México
Reportero: Luis Soto.
En un hecho inusitado, el Presidente Andrés Manuel López Obrador declaró ayer una guerra que prácticamente tiene perdida. No, no fue a la delincuencia; tampoco a los narcotraficantes, ni a los evasores de impuestos sino a la obesidad. En su conferencia mañanera anunció que su gobierno emprenderá una intensa y amplia campaña de educación para la salud. Vamos a utilizar todos los tiempos oficiales en radio y televisión para orientar a la población y fomentar la buena alimentación, que no es sinónimo de abundancia, sino de comer bien, de comer alimentos nutritivos, que no significa tampoco alimentos caros. Hay muchos alimentos que se producen en México, de muy buena calidad, orgánicos, que deben de ser revalorados, afirmó. López Obrador aprovechó el tema, que al parecer no conoce, para aclarar que no se plantea ningún aumento en los impuestos. En lugar de asustar al consumidor de refrescos y cigarros con impuestos majaderos, lo que se propone es una campaña intensa de educación para la salud, reiteró. Pues quien los anda asustando es el presidente de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, Alfonso Ramírez Cuéllar (de Morena) pues ha sugerido que el IEPS a refrescos para 2020 sea de dos pesos por litro, en lugar de un peso.

Pesos y contrapesos/La Razón
Reportero: Arturo Damm Arnal.
Hoy los gobiernos, además de ser gobierno, pretenden ser desde ángeles de la guarda hasta hadas madrina, utilizando distintos medios, algunos de ellos francamente tramposos. Es el caso de los impuestos contra el vicio y la obesidad (por ejemplo: cigarros, alcohol, comida chatarra, bebidas azucaradas, etc) por los cuales el gobierno ángel de la guarda no prohíbe su consumo, pero sí pretende desincentivarlo al gravarlos con impuestos que elevan los precios de tales productos, entrando en vigor la ley de la demanda: todo lo demás constate, a mayor precio menor cantidad demanda. Lo anterior viene a cuento porque hay un grupo de legisladores de Morena que pretende elevar los impuestos especiales con los que ya se gravan tabaco, alcohol, bebidas azucaradas y comida chatarra, pero no con el fin de desincentivar su consumo, sino con la intención de recaudar más para destinar esos recursos extras al sector salud, que es, al final de cuentas, el verdadero objetivo que se persigue con los impuestos contra el vicio y la obesidad: recaudar más. Por eso los califico de tramposos. ¿Pueden usarse los impuestos para desincentivar el consumo de alcohol, tabaco, comida chatarra, bebidas azucaradas y demás productos nocivos para la salud? La respuesta podría ser sí, a condición de que fueran lo suficientemente elevados, de tal manera que la mayoría de los consumidores no pudieran pagarlos.

Indebidos procesos/24 Horas
Reportero: Omar Sánchez De Tagle.
Luego de varios años de que los pasantes de especialidades médicas han demandado que la certificación que se les exige para ejercer sea entregada por instituciones educativas en conjunto con órganos del Estado, parece que sus voces fueron escuchadas. La propuesta de los senadores Antares Guadalupe Vázquez Alatorre y Miguel Ángel Navarro Quintero, de Morena, para que se reforme el artículo 81 de la Ley General de Salud, despertó el júbilo de miles de médicos en todo el país, pues de aprobarse, se lograría fortalecer la rectoría del Estado sobre la calidad de servicios médicos que se ofrecen en México. Durante años, el gremio de galenos ha denunciado la necesidad impostergable de eliminar del marco legal a estructuras paralelas al Gobierno, que han operado bajo un esquema empresarial por encima del interés de los usuarios del sector salud, al exigir pagos excesivos y cuyo destino es poco transparente para entregar los diplomas que los certifican

como especialistas médicos. Lo anterior se derivó de las modificaciones a la ley que se hicieron durante el sexenio de Felipe Calderón, y por las que se otorgaron facultades exclusivas al Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas (Conacem) una asociación civil, para evaluar y emitir el diploma que avala las habilidades de los médicos, documento que es indispensable para que puedan ejercer como especialistas.

Respaldan gravar más a productos nocivos/Reforma, El Economista, La Jornada, Excélsior

La Alianza por la Salud Alimentaria llamó a elevar los impuestos a tabaco, alcohol, bebidas azucaradas y alimentos no esenciales, y etiquetar lo recaudado para prevención. Según el organismo, un ajuste a las tasas impositivas de los productos que más enferman y matan podría aumentar en más de 50 mil millones de pesos la recaudación. La omisión del pasado gobierno en políticas de prevención, indicó, provocó que el 18% de las muertes con factor de riesgo asociado se deban al abuso del alcohol, tabaco y bebidas dulces. Elevar los impuestos a estos productos, subrayó, se traduce en reducción en su consumo y beneficios para la salud. Si el sello distintivo de la Cuarta Transformación es la preocupación por las necesidades de la gente, tanto el Gobierno de la República como el Congreso de la Unión deben tomar acción para alcanzar el máximo grado de protección del derecho a la salud, siguiendo las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud para disminuir la carga de las enfermedades no transmisibles con medidas fiscales, etiquetados de advertencia, regulación de publicidad, etcétera, señaló Alejandro Calvillo, integrante de la Alianza.

La cannabis alivia de muchos males, al más bajo costo/La Prensa
Reportera: Patricia Carrasco.

Está probado que la cannabis posee cientos de propiedades y tiene más de mil 200 usos, pero el más importante es el medicinal, ya que esta planta ayuda a matar células cancerígenas, combate la depresión, la ansiedad, la epilepsia, el mal de Parkinson y es una desinflamatorio muy efectivo. Por ello, la importancia de empezar a concientizar a la población sobre sus bondades, ya que si se utiliza para fines medicinales, va aliviar a muchas enfermedades a bajo costo. En una entrevista con Guillermo Nieto, presidente de la Asociación Nacional de la Industria de Cannabis (Anicann) declaró: no se han dado cuenta del uso que se le puede dar a esa planta. La despenalización podría detonar una importante cadena de valor -con base en la ciencia y la tecnología- que se traducirá en generación de empleos bien remunerados, ingresos fiscales y mayores oportunidades de desarrollo para las comunidades de alta marginación. En el tema curativo, puso como ejemplo el caso de una niña en Denver, Colorado que se curó de un cáncer en el cerebro con cannabis.

Pobreza genera depresión en los jóvenes/El Economista, Excélsior

El desempleo, la pobreza y los eventos estresantes son tres de los principales factores sicosociales asociados a la depresión en jóvenes, señala un estudio de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). En este contexto refirió que la depresión se ha convertido en un problema serio de salud y su morbilidad pudiera deberse a que tiene distintas condiciones o riesgos, vinculados al estado de ánimo, emociones y alteraciones en la vida cotidiana.

Preocupa que alumnas se meten más drogas sintéticas/El Grafico

En cambio, México rebasó a Estados Unidos en consumo de metanfetamina entre ese mismo sector poblacional, pues según datos del informe sobre el consumo de drogas en las américas 2019, el 2.2%de los estudiantes de secundaria consumen esa sustancia, mientras que en estados unidos lo hacen 0.8%de los jóvenes del mismo grado escolar. Así lo reportó el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Publica (CESOP) de la cámara de Diputados, en su estudio “En Contexto Consumo d drogas en las américas entre estudiantes de enseñanza secundaria”

Busca IMSS reducir tiempos de espera/Reforma
Reportera: Dulce Soto.

El IMSS busca reducir hasta en 25% los tiempos de espera en sus clínicas, indicó Zoé Robledo, director general del Instituto. Detalló que el programa Hospital de Tiempo Completo, que arrancará a nivel nacional en 2020, aunque inició un plan piloto este año, prevé abrir las unidades médicas en fines de semana, ampliar los horarios de la atención y del uso de los quirófanos para abatir los tiempos de espera en consulta y cirugía. También se prevé extender el horario de atención de los servicios auxiliares de diagnóstico y terapéuticos. En un evento en Coahuila, Robledo remarcó que se trata de mejorar la atención a la derechohabiencia con la capacidad que ya tiene instalada el Seguro Social. Es un esfuerzo que se tiene que hacer y que tiene que ver con nuestras capacidades para reclutar personal médico.

Detectan más obesidad en burócratas/El Sol de México, Ovaciones, Reforma

Los trabajadores del Estado están reprobados en materia de nutrición y alimentación, sentenció el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) al dar a conocer que 7 de cada 10 funcionarios públicos sufren de sobrepeso. El director general del ISSSTE, Luis Antonio Ramírez Pineda señaló que el factor principal es la mala nutrición que llevan los servidores públicos, por lo que enfatizó que esta dependencia tiene como prioridad orientar a los trabajadores del Estado y sus familias sobre hábitos nutricionales y alimentarios.